

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA BANAZULEYKY S.A. CELEBRADA EL TRES DE
ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la cantón Daule, al **dos de abril del dos mil diecisiete** a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en **Urbanización Milann, Villa 4N.C, Manzana 4** de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **BANZULEYKY S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo 234 y 238 de la Ley de Compañías, se reunieron los accionistas de la compañía a saber: el señor **Dalton Vicente Mendoza Carriel**, propietario de **Setecientas noventa y dos** acciones, ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar cada una, la señora **Jenny Patricia León Echeverría**, propietaria de **Ocho** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se designa entre los presentes como Presidente de la Junta a la señora **Jenny Patricia León Echeverría** y para que actúe de Secretario el señor **Dalton Vicente Mendoza Carriel**.

Toma la palabra el presidente de la junta quien manifiesta que de conformidad con los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta ocho de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre los puntos del Orden Día que son:

1. Conocer y Aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General por el ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Comisario por el ejercicio económico del año 2016.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime con lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día:

Uno.- El Gerente General pone a conocimiento de la Junta los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2016. Terminada la lectura de dichos Estados Financieros son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, la cual resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2016.

Dos.- El informe del Gerente General es puesto a consideración de la Junta en cuyo informe resalta que no hubo dificultades en la parte administrativa ni operativa de la compañía en el ejercicio económico del año 2016. Dicho informe es aprobado por la Junta de accionistas.

Tres.- El informe de Comisario es presentado a la junta de accionistas, el mismo que fue aprobado por los accionistas de la compañía.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, y

puesta a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía quienes lo aprueban de forma unánime, firmando para constancia el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las trece horas. Firmando, **Jenny Patricia León Echeverría**, Presidente de la Junta y accionista; y Firmado **Dalton Vicente Mendoza Carriel**, Secretario de la Junta y accionista. Guayaquil, tres de abril del dos mil diecisiete.



Dalton Vicente Mendoza Carriel
Accionista y Secretario de la Junta



Jenny Patricia León Echeverría
Accionista y Presidente de la Junta